



Santiago, 29 de Abril de 2013.-

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

**HECHO ESENCIAL
FACTOTAL S.A.
Inscripción Registro de Valores
N° 776**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General N° 30, en mi calidad de gerente general de FACTOTAL S.A., por la presente informo a usted como hecho esencial lo siguiente:

En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 26 de Abril de 2013, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Santiago, calle Agustinas 640 piso 24, (en adelante, la "Junta de Accionistas") se acordó, entre otras materias, las siguientes:

Uno.- Delegar en el directorio de la compañía, la facultad para que éste apruebe que se estipulen en el Contrato de Emisión de Bonos por línea de Títulos, acordado inscribir en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros en sesión de directorio de fecha once de abril de dos mil trece, los siguientes convenios limitativos: a.- No disolverse y no reducir el plazo de vigencia de la sociedad a una fecha anterior al plazo final de pago de las obligaciones que emanan de los Bonos vigentes emitidos con cargo a la Línea; b.- No modificar o intentar modificar esencialmente el objeto social del Emisor o la naturaleza de sus negocios. Se entenderá que se ha variado esencialmente la naturaleza de sus negocios, cuando el veinticinco por ciento o más de sus activos estén destinados a actividades ajenas al giro de factoraje y Leasing; y c.- No podrá alterar, cambiar ni transformar su naturaleza jurídica mientras esté vigente la Línea de Bonos.

Dos.- Dejar constancia que, de conformidad a lo previsto en el artículo ciento once de la Ley número dieciocho mil cuarenta y cinco, la delegación acordada en esta junta regirá sólo hasta la celebración de la próxima Junta de accionistas.



Atentamente,



Luis Ignacio Schmidt Jarpa
Gerente General
FACTOTAL S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores/Bolsa de Valores